



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 078-2023-D-FCE del 27 de setiembre del 2023-EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

EL oficio N° 094-2023-UI/FCE, donde el Director de la Unidad de Investigación de esta Facultad remite la Resolución N° 037-2023-UI/FCE, de fecha 25.09.2023, mediante el cual se Propone Jurado de la Tesis para sustentación, Titulado: **“FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN EL PERÚ PARA EL AÑO 2021”**, presentado por los Bchs. **STALYN EMILIO CHIROQUE BECERRA, ALDAIR DENILSON HUAMANCHUMO ZEGARRA y ALAN MARCELO RODRÍGUEZ ARELLANO.**

CONSIDERANDO:

Que, según el Resolución N° 037-2023-UI/FCE, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas propone el Jurado Evaluador de la Tesis para sustentación, en atención a la Resolución N° 150-2023-CU.

Que en la referida resolución indica que “La presentación de la tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presenten un proyecto de tesis grupal, es de hasta tres.”

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 187.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Refrendar, la Resolución N° 037-2023-UI/FCE, donde se aprueba la Tesis para sustentación, Titulado: **“FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN EL PERÚ PARA EL AÑO 2021”**, presentado por los Bchs. **STALYN EMILIO CHIROQUE BECERRA, ALDAIR DENILSON HUAMANCHUMO ZEGARRA y ALAN MARCELO RODRÍGUEZ ARELLANO.**
2. Aprobar el Jurado Evaluador el cual estará conformado por los siguientes docentes:

Presidente del Jurado	Dr. Moncada Salcedo Luis Enrique
Secretario	Dr. Pérez Baca Grimaldo
Vocal	Mg. Rodríguez Anaya Oscar Rafael
Suplente	Mg. Jave Chávez Pedro Alberto
Asesor	Dr. Caro Anchay Augusto
3. EL PRESIDENTE del Jurado comunicará al Decano e interesado sobre el dictamen con las observaciones respectivas o su conformidad.

Transcribir la presente Resolución a los interesados y demás dependencias, para su conocimiento y fines.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**
Facultad de Ciencias Económicas

AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO